

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**9302** *Resolución de 22 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del departamento.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 por el que se aprueba III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo ofertado en el anexo I podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://sede.transportes.gob.es> o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 22 de abril de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

## ANEXO I

## S. DE E. TRANSPORTES Y MÓVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE LA MARINA MERCANTE

## S.G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. TRANSPORTES Y MÓVIL. SOSTENIBLE D.G. DE LA MARINA MERCANTE S.G. DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA COORDINADOR/COORDINADORA (5743199) MADRID/MADRID	MADRID - MADRID	29	24549.84	A1	AE			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en el control de las emisiones atmosféricas de los buques de gases de efecto invernadero incluyendo la implantación de las normativas de emisiones GEI de la OMI y UE (Certificados y planes de eficiencia energética, Índices de intensidad de carbono operacional; Reglamento MRV y Directiva ETS; Reglamento FuelEU).</li> <li>- Experiencia en el control de las emisiones contaminantes atmosféricas de los buques (control del contenido de azufre; aprobación de sistemas de limpieza de gases; desarrollo de zonas de emisiones controladas; despliegue de drones para el control de emisiones).</li> <li>- Experiencia en la prevención y lucha contra la contaminación marina (Certificados de seguro de responsabilidad civil por contaminación por hidrocarburos; aprobación planes de emergencia por contaminación por hidrocarburos; aprobación de Planes Interiores Marítimos y Planes de emergencia exteriores de plataformas; certificados de exenciones de entrega de desechos de los buques; Reglamento de reciclado de buques; Convenio internacional de Aguas de lastre).</li> <li>- Experiencia en la gestión del impacto en la seguridad marítima y la prevención de la contaminación de los parques eólicos y plataformas marinas (desarrollo de recomendaciones para los promotores; desarrollo de nueva normativa).</li> <li>- Experiencia en el desarrollo de normativa en organismos internacionales en el ámbito de la contaminación y, especialmente, en la descarbonización del transporte marítimo.</li> <li>- Titulación de Ingeniero Naval (Grado y Máster) o Licenciado de Marina Civil o asimilados.</li> <li>- Formación de cursos recibidos e impartidos en el sector marítimo, publicaciones, etc. relacionados con las actividades de Protección del Medio Marino.</li> <li>- Capacidad de coordinación y gestión de áreas funcionales.</li> <li>- Gestión y dirección de equipos.</li> <li>- Capacidad de liderazgo.</li> </ul>	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

## ANEXO II

### DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		NRP	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

### DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de qué depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

### MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En ..... a..... de ..... de 20...

(Firma del interesado/a)

### PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**  
**Subdirección General de Recursos Humanos.**  
**Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)**  
**28071 - Madrid**